

El concello frena la instalación de una antena en pastor dÍaz

Técnicos del Ayuntamiento inspeccionaron el edificio el 18 de abril, después de que los residentes presentaran más de 400 firmas.

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ. A CORUÑA. El Ayuntamiento ordenó a Telefónica la paralización de las obras de instalación de una antena de telefonía móvil en la cubierta del edificio número 15 de la calle Pastor Díaz, contra la que los vecinos habían presentado una denuncia el pasado 27 de marzo al considerar que carecía de licencia municipal.

El Gobierno local contesta a una pregunta sobre este caso efectuada por el Partido Popular que el pasado mes de mayo decretó la suspensión de los trabajos, tras la inspección realizada en el inmueble el 18 de abril por los técnicos del Concello. La compañía había solicitado licencia para llevar a cabo la instalación el 12 de febrero y el Ejecutivo municipal no aclara si finalmente se le concedió, aunque la orden de paralización dada hace suponer que Telefónica tomó la decisión de acometer los trabajos sin esperar a recibir el permiso.

Más de 400 residentes en las calles Pastor Díaz, Manuel Piñeiro, Novoa Santos y Río de Monelos firmaron un escrito que fue enviado al Ayuntamiento el pasado 3 de abril en el que solicitaban que no se concediese autorización a esta antena, al considerar que sería perjudicial para su salud.

Los vecinos destacaban que en las proximidades del edificio elegido por Telefónica se encuentran el puerto y la estación de ferrocarril de San Diego, lugares que ellos estiman como propicios para la ubicación del equipo de telecomunicaciones. Una de las residentes en el edificio de la calle Pastor Díaz explicó entonces que los empleados de la compañía habían abierto un hueco en el techo del inmueble para introducir los materiales de construcción de la antena de forma discreta, lo que levantó las sospechas acerca de la carencia del permiso municipal. En la pregunta realizada al Gobierno local, el PP solicitaba información sobre la actuación desarrollada en relación con la denuncia vecinal, así como las actuaciones administrativas que pensaba llevar a cabo en caso de que se confirmase que la obra no disponía de licencia.

La iniciativa popular exigía saber también si existe algún plan de ubicación alternativa para las antenas de telefonía móvil en lugares alejados de zonas residenciales, de forma que se proporcionen garantías de seguridad a los ciudadanos. En su pregunta, los concejales del PP reconocen que no hay ningún estudio que demuestre los efectos negativos de las radiaciones electromagnéticas que emiten estos dispositivos, pero que causan gran preocupación a los ciudadanos.